



ALCALDÍA DE PEREIRA

Tratado a comité  
de seguridad  
- Encargado

02 de marzo de 2015

JAMES ANDRES HERRERA AGUDELO  
Secretario (a) de Gobierno

No. 3485

Asunto: Comité Justicia Transicional extraordinario - Puerto Caldas

Cordial saludo,

De acuerdo al Comité de Justicia Transicional extraordinario realizado por la problemática de Puerto Caldas llevado a cabo el 25 de febrero de 2015, se concertó por unanimidad que el asunto debe ser tratado por el consejo de seguridad, por tal motivo me permito remitir copias de el informe allegado a nuestro despacho por la gobernación del Risaralda y la defensoría del pueblo.

Cordialmente,

**ANGELA MARIA MARULANDA QUINTERO**  
Subsecretario de Desarrollo Social y Político  
Reviso : JHON JAIRO VELASQUEZ-Profesional Especializado ✓

Proyectó y Elaboró: Jhon Jairo Velasquez

Anexos: 16 folios

M/1700  
2/03/15



ALCALDIA DE PEREIRA

## ACTA DE REUNIÓN

Versión: 7

Fecha: 02-10

Página de

Fecha: 25-02-2015		Acta No: 2		Hora de Inicio: 2:15 pm		Hora Fin: 3:45 pm		
Tema: COMITÉ JUSTICIA TRANSICIONAL EXTRAORDINARIO PROBLEMÁTICA PUERTO CALDAS.								
Responsable: ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA				Elaborado por: JOHN JAIRO VELASQUEZ GUERRA				
Dependencia: ALCALDIA DE PEREIRA								
Lugar: DESPACHO DEL ALCALDE								
<b>AGENDA</b>	1.	Inicio llamado a lista y verificación del Quorum y aprobación y orden del día.						
	2.	Socialización, análisis y debate del informe presentado por la Defensoría del Pueblo, sobre la problemática en Derechos Fundamentales en el Corregimiento del Puerto Caldas del Municipio de Pereira.						
	3.	Intervención e informe del Corregidor de Puerto Caldas sobre la problemática e intervención del Estado en el Corregimiento de Puerto Caldas.						
	4.	Aprobación de la actualización del Plan de Contingencia.						
	5.	Proposiciones y varios.						
	6.	Cierre.						
	7.							
	8.							
<b>ASUNTO Y/O COMPROMISO</b>						<b>RESPONSABLE COMPROMISO</b>		
<p>1. INICIO.</p> <p>Siendo las 2:15 pm se reúnen los integrantes del comité de justicia transicional en el despacho del Señor Alcalde en su totalidad, y es de anotar que el Comandante del Batallón envía excusa verbal con el reemplazo que asiste en su nombre e igualmente el Director de la UARIV envía en su reemplazo a la Doctora Lina María con la debida excusa por escrito.</p> <p>Se realiza apertura del citado comité con las palabras del Alcalde Encargado, Dr. James Herrera, el cual hace lectura del orden del día el cual es aprobado por la totalidad de sus integrantes, se inicia con el primer punto llamado a lista y verificación en donde se determina que hay quorum para deliberar y tomar decisiones.</p> <p>2. El Dr. John Jairo Velásquez Guerra, comenta que este Comité Extraordinario es convocado debido a un oficio que envía el Defensor del Pueblo al señor Gobernador de Risaralda, para que fuera convocado el Comité de Justicia Transicional Departamental, el cual se realizó, pero fue trasladado por competencia para que el tema sea tratado en este Comité Extraordinario de Justicia Transicional, y se realiza la respectiva lectura del documento, el cual hace parte de esta acta.</p>								



# ACTA DE REUNIÓN

Versión: 7

Fecha: 02-10

Página de

Fecha: 25-02-2015	Acta No: 2	Hora de Inicio: 2:15 pm	Hora Fin: 3:45 pm
<b>Tema: COMITÉ JUSTICIA TRANSICIONAL EXTRAORDINARIO PROBLEMÁTICA PUERTO CALDAS.</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una vez terminado de leer el documento se le concede el uso de la palabra a la Secretaria de Educación Dra. Patricia Castañeda P, quien hace referencia que desde la Secretaría se hacen las intervenciones necesarias para atender los casos de problemáticas presentadas en las diferentes instituciones o colegios y cita varios casos puntuales de amenazas, en donde a la final no se llega a casos concretos, y puede tomarse como bromas de los alumnos, lo cual fue investigado en su momento, se hicieron las denuncias pertinentes a los organismos de control, se reúnen a los maestros, en las respectivas actas queda evidenciado que no hubo amenaza real y que no habían las respectivas denuncias en cabeza de alguna persona afectada, es de anotar que esta es una alerta dada desde el año pasado y en el cronograma de la Secretaría se hará el respectivo seguimiento y campañas tendientes a controlar dicha situación.</li> <li>• Se da la palabra al presidente de veedurías Javier Sánchez, manifiesta que tiene voz pero no voto en la reunión, y manifiesta que el problema de Puerto Caldas radica en la cercanía con la ciudad de Cartago Valle, en donde se persiguen narcotraficantes o las BACRIM y estos con solo pasar el puente ya están en Puerto Caldas e igualmente cuando los persiguen desde Risaralda hacen la misma labor y pasan a Cartago y menciona el caso de una señora del barrio San Isidro que tuvo que salir custodiada con sus hijas porque las iban a ejecutar y en el momento están en protección de la Fiscalía, de igual manera comenta que los líderes defensores de víctimas están siendo amenazados y que esto ya es de conocimiento de los integrantes de este Comité en donde se les insta a no participar en las diferentes mesas de participación y esto se volvió reiterativo y que se desconoce de dónde vienen estas amenazas, y denuncia que los jefes de la Cordillera le tienen carpeta con todos sus datos y le ordenan que no puede seguir viviendo allí que es una parte muy peligrosa, que no denuncie y tiene testigos de todo esto.</li> <li>• El Dr. James Herrera le solicita al señor Defensor que como él fue el que hizo el derecho de petición que nos ampliara el documento leído y especialmente de las denuncias realizadas por la comunidad.</li> <li>• El Defensor del Pueblo Dr. Fredy Plazas, comenta al respecto que ya todo está suficientemente claro en el documento leído con anterioridad.</li> </ul> <p>3. El señor Corregidor de Puerto Caldas presenta informe sobre la problemática e intervención del Estado en el Corregimiento y manifiesta que hace un breve resumen del informe que presento hace 20 días al señor Alcalde como al Secretario de Gobierno y a los entes competentes, y menciona que a pesar que Puerto Caldas no es un remanso de paz tampoco es lo que dicen que es en ese informe, el</p>			



### ACTA DE REUNIÓN

Versión: 7

Fecha: 02-10

Página de

Fecha: 25-02-2015	Acta No: 2	Hora de Inicio: 2:15 pm	Hora Fin: 3:45 pm
<b>Tema: COMITÉ JUSTICIA TRANSICIONAL EXTRAORDINARIO PROBLEMÁTICA PUERTO CALDAS.</b>			
<p>tema es bastante complicado que hay dos sectores fuertemente golpeados que son el cofre y san isidro y le siguen en orden puente blanco y el porvenir, el problema se reduce a tráfico y acopio de estupefacientes y comenta que en su vehículo y con ayuda del Secretario de Desarrollo Social y Político, logran sacar esta familia que menciona con anterioridad el presidente de veedurías y que el motivo fue que la señora participó en algún momento de actividades ilícitas con los denominados MEMES y menciona que muchos de los que han sido amenazados o asesinados en su mayoría han pertenecido a bandas criminales o alguno de sus familiares, por lo cual llegan al corregimiento en calidad de desplazados, lo cual no manifiestan cuando se acercan a los organismos de control a pedir protección.</p> <p>Por otro lado manifiesta que el corregimiento no existe trata de blancas, lo que existe es una necesidad y que es cierto que llegan personajes en vehículos de alta gama a recoger las jóvenes, pero que en la mayoría de los casos sus progenitores saben que ella se van a prostituir desde el jueves al día lunes, porque es la única forma de sustentar un hogar por ocho días y que vienen a decir que hay tráfico de personas y comenta que eso no exime al estado de proteger estas niñas y que el progenitor es también el que debe proteger estas niñas y que el menor de edad aprueba y consiente y esto es un delito y él no lo está justificando y argumenta que lo que sucede es que es un problema de narcotráfico, micro tráfico y no de bandas delincuenciales, no de grupos delincuenciales, ni las Bacrim y lo que sucede es una pugna por el territorio de Puerto Caldas y que es cierto que allí diariamente se mueven por narcotráfico 3 millones de pesos y manifiesta "cómo lo sé? yo lo sé", y reconoce que hay desplazamiento como lo manifiesta la Secretaria de Educación, ya sea porque a las familias les aparece una mejor oferta laboral en materia de agricultura y se tienen que desplazar, que hay personas que llegaron en el 2005 desplazadas y con beneficios del Estado y la Ley establece que pasados 10 años pierde los beneficios que el Estado le ha dado como desplazado y estos muy inteligentemente se van para otra parte del país y dicen que vienen desplazados de una zona de Pereira que se llama Puerto Caldas y vuelve e inicia el ciclo y recalca que él no es que esté en contra de los desplazados, pero esta situación acontece, pero hay que ser objetivos y que estos temas hay que verificarlos y verificar los antecedentes de quien coloca la denuncia o prende las alarmas y que no se puede permitir que estas personas o fundaciones cobijadas por la ley sigan echando mano de los programas del Estado y verificar bien sus antecedentes y porque manifiestan la parte de la película que les conviene, pero no cuentan que pertenecían a organizaciones criminales o que delinquiran, pero cuando las cosas se le vienen en contra se acogen a la ley. Lo que no se puede decir es que allá haya secuestro y trata de personas</p> <p>manifiesta que el estado si está haciendo presencia en el corregimiento y grande, precisamente ahora la Policía está haciendo jornadas lúdicas en asocio con la empresa privada, la Secretaría de Educación y la de</p>			



# ACTA DE REUNIÓN

Versión: 7

Fecha: 02-10

Página de

Fecha: 25-02-2015	Acta No: 2	Hora de Inicio: 2:15 pm	Hora Fin: 3:45 pm
<b>Tema: COMITÉ JUSTICIA TRANSICIONAL EXTRAORDINARIO PROBLEMÁTICA PUERTO CALDAS.</b>			
<p>Gobierno han hecho presencia, al igual que infraestructura y que lo que pasa es que la problemática es tan grande que no se evidencia fácilmente, la Secretaria de Desarrollo Social en el tema de seguridad alimentaria, el SENA, lo que pasa es que los medios eso si no lo divulgan, eso si no lo ven, muchas gracias.</p> <p>4. Propositiones y varios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interviene el Procurador Dr. Oscar Guerrero P, quien manifiesta que los Comités de Justicia transicional se crearon para aplicar la ley en defensa de las víctimas y que el tema planteado por el defensor del pueblo es un tema estrictamente de seguridad y de competencia del consejo de seguridad y se han venido rindiendo informes de seguridad y el Defensor producto de la investigación hace una serie de denuncias y que estas competen a la fiscalía y a la policía y que le parece que este tema investigativo no es competencia de este comité y que las víctimas deben presentarse a hacer sus declaraciones y denuncias para que el Secretario de Desarrollo Social y Político brinde las ayudas pertinentes y pasen a la Unidad de Víctimas y hacer el proceso como deber ser, pero mientras tanto estos temas de delincuencia comentados en este debate no deben ser de nuestra competencia y no podemos juzgar si es desplazamiento o no, sino que este tema es de otras autoridades.</li> <li>• La Dra. Yuly Andrea Galvis de la MMV Risaralda, aclara que no está de acuerdo con el Procurador y comenta que el Comité de Justicia Transicional si es un espacio valido para tratar estos temas de seguridad y no solamente desde el Consejo de Seguridad, porque hay una población víctima que está siendo afectada y que en el decreto reglamentario 4800 de 2011 habla del derecho de las víctimas y a no ser re victimizadas, lo que se puede hacer es mirar qué medidas se deben tomar desde la administración para empezar a solucionar el problema.</li> <li>• Intervención de la Personera Municipal Dra. María Beatriz Giraldo, quien menciona que no se puede tomar a la ligera el análisis juicioso que realiza la Defensoría del Pueblo y que a pesar que ha existido la intervención del Estado y de la administración en esta problemática y la situación es no buscar quien tiene la razón o de quién es la responsabilidad y debemos tener en cuenta el comunicado de la defensoría para trabajar conjuntamente en estos temas de seguridad y recomienda a este comité que el Secretario de Gobierno a que presente este documento al Comandante de la Policía para que presente en el Próximo comité un desglose y unas medidas que se estén tomando frente a las denuncias presentadas por el Defensor del Pueblo o en el próximo concejo de seguridad.</li> <li>• El señor Alcalde encardado James Herrera, manifiesta para terminar que llevemos el informe al Consejo de Seguridad y</li> </ul>			



### ACTA DE REUNIÓN

Versión: 7

Fecha: 02-10

Página de

Fecha: 25-02-2015	Acta No: 2	Hora de Inicio: 2:15 pm	Hora Fin: 3:45 pm
<b>Tema: COMITÉ JUSTICIA TRANSICIONAL EXTRAORDINARIO PROBLEMÁTICA PUERTO CALDAS.</b>			
<p>desarrollar un plan de acción e involucrar a cada una de las dependencias y que sea discutido el próximo martes y que las autoridades presenten el informe de lo que se ha desarrollado allí, se somete a consideración el tema y es aprobado por mayoría.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La señora Dora Milena Henao, delegada de la MMV Pereira, manifiesta que este es el máximo escenario para tomar decisiones en pro de la víctimas y no está satisfecha con las medidas que se van a tomar, porque piensa que el ICBF debe hacer más presencia y no se puede decir que una niña de once años o doce años se quieran prostituir por voluntad propia y no está de acuerdo con el informe del señor Corregidor y que esto es un abuso.</li> <li>• El Defensor del Pueblo manifiesta que estos temas ya se habían tratado en un consejo de seguridad y que si lo vuelven a invitar a tratar estos temas no vuelve y con todo el respecto le pide al señor Corregidor que presente un informe a la Defensoría del Pueblo sobre la gestión que se ha hecho en temas de convivencia en los casos puntuales que ha conocido y que debe contestar en cinco días sobre qué gestiones han realizado usted y las entidades y que a partir de mañana le corren los cinco días.</li> </ul> <p>Es preocupante decir que los menores consienten esta situación y que estas no pueden ser palabras de un funcionario público, que es la segunda vez que se refiere en esos términos a menores de edad y le solicita al Procurador Provincial que la próxima vez le inicie una investigación y que los menores merecen la protección, Bienestar Familiar de Cartago conoce esta problemática y las denuncias, hay unos hechos muy graves que están sucediendo, que la Policía haga presencia, y le solicita al corregidor que dentro del informe presente la información de los tres millones de pesos que menciona a las autoridades de inmediato; es la hora que se ponga freno a esta situación, pedir un informe en los colegios sobre la situación del micro tráfico y que acciones ha adelantado el corregidor y campañas educativas de prevención y que en el informe presente si conoce de personas que han sido lesionadas o que levantamiento de cadáveres que han hecho en el Hospital San Jorge y estos temas los puede investigar en Medicina Legal</p> <p>Lo que pretende la Defensoría del Pueblo es preventivo que no se repita y se está saliendo otra vez de las manos como lo de Villasantana, manifiesta que el corregidor no se pueden referir más en estos términos sobre el consentimiento de los niños en sostener relaciones sexuales, está incurriendo en una falta disciplinaria y espera señor corregidor que sea la última vez que le escucha refiriéndose en esos términos si se vuelve a repetir esta situación el señor procurador está obligado a tomar cartas en el asunto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interviene la Doctora María Elena Velásquez (Coordinadora del ICBF), quien manifiesta que está de acuerdo con el defensor y que</li> </ul>			



### ACTA DE REUNIÓN

**Versión:** 7

**Fecha:** 02-10

**Página** de

<b>Fecha:</b> 25-02-2015	<b>Acta No:</b> 2	<b>Hora de Inicio:</b> 2:15 pm	<b>Hora Fin:</b> 3:45 pm
<b>Tema:</b> COMITÉ JUSTICIA TRANSICIONAL EXTRAORDINARIO PROBLEMÁTICA PUERTO CALDAS.			
<p>en caso de menores de edad es un abuso sexual sim importar la edad, pero para que esas denuncias se reflejen tienen que hacerlas al Centro Zonal Pereira, y cuando se habla de Cartago se habla de otras competencias y por esto no se van a ver reflejadas, por eso le llama la atención y si son tantos los casos no son los que reporta el Centro Zonal Pereira y no podría estar dando cuenta de esos casos y que puerto caldas pertenece a Pereira y Centro Zonal debería conocer de primera mano estas denuncias de abuso sexual.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Yuly Andrea Galvis menciona que desde la Mesa municipal se suman a lo que expresó el señor Defensor y quiere hacer mención a lo que dijo el señor corregidor y que es muy triste para nosotros escuchar un funcionario que desestima las denuncias presentadas por la Defensoría del Pueblo acerca de la problemática de Puerto Caldas y le cambia el nombre al delito porque dice que la prostitución de menores de edad es una prostitución voluntaria y que no existen bandas criminales sino una lucha generalizada por el micotráfico, que no hay desplazamiento pero tuvo que sacar a tres personas, que no hay reclutamiento de menores pero les toco sacarlos porque iban a ser reclutadas.</li> </ul> <p>Le parecería muy interesante que el señor Alcalde revisara muy juiciosamente el informe porque es una clara afirmación de lo que el señor Defensor presentó en este espacio e invita al señor Procurador a que tome cartas y empiece el trámite en cuanto a la forma en que se refiere a las víctimas del conflicto armado interno sino oportunistas del estado, llama al respecto y reafirma que es una falta disciplinaria.</p> <p>Reconoce el trabajo de la Alcaldía y menciona que es grato escuchar a las entidades hablando de la presencia que están haciendo en el corregimiento, por otro lado invita al señor Alcalde a que se elabore un documento en donde manifiesta que algo está sucediendo, este tema se ha tratado en muchos escenarios lo que implica que está sucediendo algo, que se necesita un Plan Operativo en donde se tengan claras las responsabilidades, en que tiempo se va a hacer, con qué recursos, y poder hacerle seguimiento y que se reconozca desde este espacio de Justicia Transicional que está sucediendo algo y que se dé traslado al Consejo de Seguridad para que se tomen las acciones pertinentes y que se suba el acta al Comité de Justicia del Departamento, para articular y que donde el estado hace presencia la delincuencia se va.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Alcalde (E) manifiesta que ya el tema se ha tratado suficientemente, hay que llevarlo a Consejo de Seguridad, desarrollar un plan de acción, involucrar a cada una de las dependencias, autoridades, entidades que hagan presencia y enviarle el informe a las entidades.</li> </ul>			



## ACTA DE REUNIÓN

Versión: 7

Fecha: 02-10

Página de

Fecha: 25-02-2015	Acta No: 2	Hora de Inicio: 2:15 pm	Hora Fin: 3:45 pm
<b>Tema: COMITÉ JUSTICIA TRANSICIONAL EXTRAORDINARIO PROBLEMÁTICA PUERTO CALDAS.</b>			
<p>Ha habido demoras pero queremos darle solución, hacer presencia de estado y para finalizar se somete a votación la propuesta de llevarlo a Consejo de Seguridad y discutirlo el próximo martes y que las autoridades presenten sus informes de lo que se ha desarrollado.</p> <p>5. Cierre.</p> <p>Siendo las 3:45 se somete a votación, es aprobada por unanimidad y se da por terminado el Comité de Justicia Transicional extraordinario.</p>			



ALCALDIA DE PEREIRA

## ACTA DE REUNIÓN

**Versión:** 7

**Fecha:** 02-10

**Página** de

---



000501-1185

*Vienes 4/12 UAU  
4 y 30.  
13.*



DESPACHO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

*juv  
3 Paf.  
Comite*

Para responder a este documento, favor citar este número, 1185

Pereira, 26 de enero de 2015

Doctor  
**ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA**  
Alcalde Municipal  
Cra 7 No. 18-55  
PEREIRA, Risaralda

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 3112-2015

Fecha: 27/01/2015-09:48:50

Recibido por: NELSON HINCAPIE MEJIA

Destino: Subsecretaría de Seguridad Ciudadana

Anexos:

Asunto: Traslado situación de derechos en el corregimiento de Puerto Caldas. Radicado No.212

Cordial saludo.

Por decisión del Comité Departamental de Justicia Transicional Extraordinario, realizado el día jueves 22 de enero de 2015, se remite para análisis del Comité Municipal de Justicia Transicional de Pereira, el oficio enviado por parte de la Defensoría del Pueblo, Regional Risaralda, sobre el Corregimiento de Puerto Caldas.

Así mismo, se remite para su conocimiento documento elaborado por el señor Procurador Regional, doctor Perches Giraldo Campuzano, el cual sustenta las razones por las cuales este tema es de competencia del Ente Territorial en primera instancia.

Finalmente se indica que el Comité Departamental y la Gobernación de Risaralda, estaremos dispuestos a participar y contribuir en las acciones que se definan en respuesta a la solicitud realizada por el señor Defensor, respecto de la situación actual del Corregimiento de Puerto Caldas.

Atentamente,

**MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE**  
Secretaria de Despacho  
DESPACHO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

Anexos Digitales:  
Oficio Defensoria del Pueblo- situación de derechos en el Corregimiento de Puerto Caldas.pdf  
Oficio PRR-00149-2015 Procuraduria Regional.pdf

Norma Liliana



Defensoría del Pueblo  
 DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
 INSTITUCIÓN DEL PUEBLO  
 DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
 INSTITUCIÓN DEL PUEBLO

Defensoría del Pueblo  
 DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
 INSTITUCIÓN DEL PUEBLO  
 DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
 INSTITUCIÓN DEL PUEBLO

Defensoría del Pueblo  
 DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
 INSTITUCIÓN DEL PUEBLO  
 DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
 INSTITUCIÓN DEL PUEBLO

Defensoría del Pueblo  
 DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
 INSTITUCIÓN DEL PUEBLO  
 DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
 INSTITUCIÓN DEL PUEBLO

Numero de Radicacion: 212-R  
 Fecha y Hora de Radicacion: 06/01/2015 09:47 AM  
 Responsable: Juan Gabriel Lombardo Valdes  
 GOBERNACION DEL RISARALDA

Pereira, 2 de enero de 2015

000004

señor  
**CARLOS ALBERTO BOTERO LÓPEZ**  
 Gobernador del Departamento de Risaralda  
 Gobernación de Risaralda  
 Pereira

**SUNTO:** Situación de derechos en el corregimiento de Puerto Caldás.

Cordial saludo señor Gobernador:

La Defensoría del Pueblo, en ejercicio de su función de garante de Derechos Humanos y organismo de control ha recibido información sobre la posible vulneración de derechos fundamentales de habitantes del corregimiento de Puerto Caldás, que requieren la acción efectiva de las instituciones del Estado para la garantía de los derechos a la vida e integridad de los ciudadanos.

La labor de documentación de las posibles vulneraciones se basa en el principio de confidencialidad, consagrado en la Ley 24 de 1992, el cual tiene como objeto preservar la vida e integridad personal de las víctimas y de la población afectada.

La Defensoría del Pueblo ha tenido conocimiento sobre los siguientes hechos:

Entre septiembre y diciembre de 2013 veinte afiliados a la Fundación Nuevo Amanecer se desplazaron forzosamente por amenazas de Los Urabeños (Saúl Antonio Rodríguez, Reinaldo Orozco Ospina, Argelia Rodríguez Ortiz, Luz Adriana Otálvaró Holguín, Sandra Lorena Rodríguez, Betzabe Lugo Posada, Héctor Fabio Montoya, Héctor De Jesús Galeano, Amanda Dueñas Ríos, Luis Gonzalo Agudelo, María Evangeliza Cruz Jiménez, Oscar Gallón, Carmen Rosa Parías Flórez, Sergio Serrano Niño, José Hernando Herrera Arango, Luz Mila Izquierdo, Gladys Nieto Patiño, Jhon Fredy Castañeda Palacios, Diana Yurley Mosquera, Olemer Parra Zape) luego que sus viviendas fueran pintadas con consignas amenazantes.

El 29 de noviembre de 2013 fue asesinado DUBIER ESCOBAR HERRERA afiliado a la Fundación Nuevo Amanecer, quien había sido desplazado de San José del palmar el año anterior.

Entre enero y marzo de 2014 fueron amenazados por el Grupo Armado Ilegal Los Rastrojos, mediante llamadas telefónicas y mensajes de texto Omaira Lucía

que las familias no han retornado, la mayoría de estas familias ya habían sido desplazadas de otros departamentos como Cauca y Valle del Cauca.

Por otro lado, los jóvenes del corregimiento aparentemente están siendo utilizados cada vez más para actividades delictivas, las condiciones de pobreza, la desatención estatal y la falta de restablecimiento de derechos a familias víctimas del conflicto que han llegado al corregimiento facilitan que los Grupos Armados Ilegales accedan a los jóvenes.

La situación de los estudiantes y el nivel de deserción ha sido informado a la Secretaría de Educación, sin que se hayan dado acciones al respecto el año pasado se ha presentado el abandono de las actividades académicas de 135 estudiantes, lo cual representa aproximadamente el 30% de los estudiantes activos en el colegio, la mayoría de los casos se han dado por el desplazamiento de los jóvenes (solos o con sus grupos familiares) por amenazas, atentados contra su vida o intentos de reclutamiento, dado que algunos son reclutados en el corregimiento para ser llevados posteriormente a otras zonas del país para desarrollar labores en cultivos de uso ilícito o explotación y/o vigilancias de minas ilegales, estos jóvenes en la mayoría de los casos no regresan, pero no son reportados por sus familias como desaparecidos.

Según información recibida, en el mes de agosto, adolescentes y jóvenes entre los 15 y los 20 años, residentes en el corregimiento, han sido presuntamente secuestradas y mantenidas en cautiverio en una vivienda en la misma zona.

Las jóvenes al parecer son mantenidas en 3 casas ubicadas en la zona conocida como "El hueco" a cuatro cuadras del CAI de la Poticia, donde en ocasiones pueden ser vistas (sin contacto físico) por sus familiares, tanto las menores, como los familiares son amenazados con descuartizamientos en caso de interponer denuncia alguna evitando así la visibilización de la situación y tanto las casas de privación de la libertad, como las viviendas de los familiares son mantenidos bajo vigilancia de menores armados que han sido reclutados anteriormente por un Grupo Armado Ilegal que se ha identificado como los Urabeños.

Luego de varios días de cautiverio las niñas son recogidas por vehículos de alto cilindraje (camionetas) en las cuales son transportadas junto con varias maletas con rumbo desconocido y no se vuelve a tener información sobre ellas, por lo cual se presume son víctimas de trata de personas para fines de explotación sexual o tráfico de estupefacientes.



MINISTERIO PÚBLICO  
PROCURADURÍA REGIONAL DEL RISARALDA

Oficio No. PRR – 00150 - 2015

Pereira 20 de enero de 2014

Doctor  
**CARLOS ALBERTO BOTERO LOPEZ**  
Gobernador Departamental de Risaralda  
Comité Departamental de Justicia Transicional  
La Ciudad

Ref. Observaciones, convocatoria - sesión del jueves 22 enero de 2015.

De manera respetuosa y atendiendo el asunto de la referencia, y en mi condición de Procurador Regional de Risaralda, me permito recordar al señor Gobernador y los demás miembros del comité, que a la luz del Constitución Política Nacional de 1991, el Ministerio Público, esta regentado por el Procurador General de la Nación, en tal virtud, cita la carta magna: "CAPITULO II. DEL MINISTERIO PÚBLICO, ARTICULO 275. El Procurador General de la Nación es el supremo director del Ministerio Público". De igual forma y con relación a la Defensoría del Pueblo, se dispone: "ARTICULO 281. El Defensor del Pueblo formará parte del Ministerio Público y ejercerá sus funciones bajo la suprema dirección del Procurador General de la Nación. (...)".

Director  
Ministerio Público  
Defensoría  
del Pueblo.

Dichas normas Constitucionales, tienen plena aplicación y vigencia a nivel territorial, donde se deben de apreciar y respetar estas disposiciones. En tal virtud es preciso recordar que la dirección del Ministerio Público en el Departamento de Risaralda, está en cabeza del Procurador Regional y no en ninguna de las demás autoridades que conforman el Ministerio Público, es decir la Defensoría del Pueblo, o las Personerías Municipales. Se hace la presente claridad, en virtud de evitar confusiones futuras y en pro de una mejor operatividad del Comité, en relación con lo que al Ministerio Público se refiere.

Defensoría  
Procurador  
Regional

Ahora bien, y con respecto a la sesión arriba citada, es preciso señalar, como ya lo hiciera en el anterior Consejo de Seguridad, el cual igualmente usted preside, que ante la naturaleza de las denuncias del Señor Defensor del Pueblo, estas tienen una doble connotación que se deben de tener en cuenta antes de ser abordados por el Comité Departamental de Justicia Transicional, esto es, la esencia de las denuncias, toda vez que al ser problemas de seguridad, el escenario natural para abordar las mismas sería el Consejo de Seguridad en primera instancia y luego de depurar las mismas y tener claro el alcance de los hechos victimizantes, podrían abordarse en el comité de justicia transicional. Otro factor es el territorial, pues es claro que se trata de hechos del Municipio de Pereira, los cuales, si se concluyera que deben de ser abordados por el comité de justicia transicional, la primera instancia, debería ser el Comité Municipal y no hacer su arribo directo al Comité Departamental.

tena  
1ª instancia



Ruego entonces a quien, por Ley le asiste la función de Presidir el Comité, que no contribuya con la desnaturalización de las instancias que la misma Ley ha creado, y que desde cada escenario se propicien los espacios para la materialización efectiva de una función pública armónica, donde se aborden los temas, conforme la Ley lo ha dispuesto y de esta forma evitar desgastes administrativos y funcionales que en nada contribuyen con el bien común.

Por último quiero dejar constancia, que existen unas subcomisiones, a las cuales se les debe de dar mayor operatividad y ocasiones como estas serían, propicias para brindar una mayor participación a quienes también conforman el comité, no solo desde la institucionalidad formal.

Espero con estas observaciones contribuir a un mejor y efectivo funcionamiento de este escenario legal, el cual requiere el esfuerzo mancomunado y armónico de todos y cada uno de los que lo conformamos.

Cordialmente,



**PERCHES GIRALDO CAMPUZANO**  
Procurador Regional de Risaralda

Urgente



**MINISTERIO PÚBLICO  
PROCURADURÍA REGIONAL DEL RISARALDA**

Oficio No. PRR – 00149 - 2015

Pereira 20 de enero de 2014

Numero de Radicación: 2220-R  
Fecha y Hora de Radicada: 20/01/2015-16:12:00  
Responsable: Juan Gabriel Londoño Valdes  
GOBERNACION DEL RISARALDA

Doctor  
**CARLOS ALBERTO BOTERO LOPEZ**  
Governador Departamental de Risaralda  
Comité Departamental de Justicia Transicional  
La Ciudad

Ref. Excusa sesión del jueves 22 enero de 2015.

De manera respetuosa y atendiendo el asunto de la referencia, me permito presentar con antelación, excusas por mi no asistencia a la sesión de este día jueves. Toda vez que ante el carácter extraordinario de la misma, no me permitió reprogramar compromisos académicos que ya tenía agendados previamente y que son de vital importancia en mi proceso de formación profesional.

Cordialmente,

  
**PERCHES GIRALDO CAMPUZANO**  
Procurador Regional de Risaralda



*Pereira 01708*

**BATALLÓN SAN MATEO**  
REGISTRO

23 FEB 2015

HORA: 09:30

*COMANDO*

*Policia PT Lordero*

23-02-14

HORA 11:30

**DESPACHO DEL ALCALDE**

PERSONERÍA DE PEREIRA  
Correspondencia Recibida  
FECHA DE RADICACION

20 FEB 2015  
RADICADO

FOLIOS: 1 01709  
Radicador  
*Y.00 pm Vuelo*

**CONVOCATORIA**

Pereira, Febrero 19 de 2015

**DE: DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE**

**PARA: INTEGRANTES DEL COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL**

- 1. Dr. JAMES ANDRÉS HERRERA AGUDELO - Secretario de Gobierno *XXXX*
- 2. Dr. CARLOS ARTURO CARO ISAZA - Secretario de Planeación
- 3. Dr. JULIÁN MAURICIO TREJOS HERNÁNDEZ - Secretario de Salud
- 4. Dra. PATRICIA CASTAÑEDA PAZ - Secretaria de Educación.
- 5. Cr. PEDRO JAVIER MEDINA PÉREZ - Comandante Batallón San Mateo
- 6. Cr. RICARDO AUGUSTO ALARCÓN CAMPOS - Comandante Policía Metropolitana
- 7. Dra. MARÍA ELENA VELÁSQUEZ - Coordinadora Centro Zonal ICBF Pereira *✓ Adv 20:5 Comandante*
- 8. Dr. ANDRÉS AURELIO ALARCÓN TIQUE - Director Regional SENA (E) *# C 3 23 Feb/15 9:15 AM*
- 9. Dr. OSCAR DE JESÚS GUERRERO PÉREZ - Procurador Provincial Pereira
- 10. Dra. GLORIA BEATRIZ GIRALDO HINCAPIÉ - Personera Municipal (E)
- 11. Sra. DORA MILENA HENAO CASTAÑEDA - Representante Mesa Participación
- 12. Sr. NIBELSON CARABALÍ LOBOA - Representante Mesa de Participación Víctimas
- 13. Dr. OMAR ALONSO TORO SÁNCHEZ - Director Regional UARIV *23 FEB 2015 Carlos Alvarado TORO 8:05 AM*

**ASUNTO:** Reunión Extraordinaria del Comité de Justicia Transicional del Municipio de Pereira.

Por compromisos de última hora se agenda nuevamente la reunión, la cual estaba programada para el día Viernes 13 de Febrero.

FECHA: Miércoles 25 de Febrero. *11 Oscar 15*

HORA: 2:00 p.m. *12 23-02-15 Nibelson y Dora*

LUGAR: Sala de Juntas - Despacho del Señor Alcalde. *Angela 2*

Agradeciendo su atención y puntual asistencia,

*Pedro Polanco 23/02/2015*

*Enrique*

**ENRIQUE ANTONIO VÁSQUEZ ZULETA**  
Alcalde de Pereira

*Julian Castro 20-02-15 Educación*

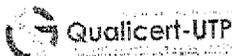
*Angela 20 FEB 2015 3:39 PM*

*6510 20/2/15*

**ALEXANDER GRANADOS**  
Secretario Desarrollo Social y Político

P/E: John Velásquez G.

**SENA - REGIONAL RISARALDA**  
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA N.º 1



Piso 3 Tel: (9)3248001 Fax: (9)3248187

*23-02-15*

*Valentina Diana Mora*

*Pedro: 20-02-2015*

*Sumario*

*(9) H: 3:55*

*Yanala*



ALCALDIA DE PEREIRA

# ACTA DE REUNIÓN

Versión: 7

Fecha: 02-10

Página de

Tema: Comité de Justicia Transicional extraordinario-puerto caldas		Fecha: 13 /02/2015		Acta No: 1	
NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1 James Herrero	Alcalde (e) Gobierno	Secretario			
2 Alexander G	S.A. Social	SWT			
3 Daniel Pineda I	Gobierno	curador			
4 Nidia Lopez V	Gobierno	Dir. See Pereira	3248077	nidia.lopez@gu.ari	
5 Andres Andres Alarcon	SENA	Director Regional	3135898	aalarcon@sena.edu.co	
6 Patricia Castañeda P	SEM	secretaria	3248101	Patryze@yahoo.es	
7 Nibels Encarnación	M.M.V.P	coordinadora	312798187	Nibelsencarnacion@ma.gov.co	
8 Licimero A. Ramirez	Mesa Departamental de Víctimas	ODV-Accopar	31480494 83	licimero.ramirez@hotmail.es	
9 Yudy Andrea Galvis	H. Dep. Vic. Elba	coordinadora	31752552	mesavictimasrisora.Ha@gmail.com	
10 Maria Teresa Sandoz	Gobierno - UPP	coordinadora	31613003	tere.yppe@hotmail.com	
11 Sandra Cardona	Gobierno	Contabilista	310388783	Sandra8816@gmail.com	
12 Carlos Alberto	Municipal	Suplen	3147115	caroladrc@carcelib.com	
13 Oscar Guerrero P	P. G. M.	Procurador	3354853	oscarw@procuraduria.gov.co	
14 Juan Manuel Campes	H. SSS	secretario	31477327	juanmanuelcampes@hotmail.com	
15 José W. Uchimá	P. A. U.	P. A. U.	320625194	jwu@uchima.com	

# ACTA DE REUNIÓN

Versión: 7

Fecha: 02-10

Página de

Tema: Comité de Justicia Transicional extraordinario-puerto caldas		Fecha: 13 /02/2015		Acta No: 1	
NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Javier Insua	Vicedes	REPRESENTANTE	3172760968		JAVIERINSUA
Dora Bustena	Delegada	Delegada	3206731025	mitheeruo05@hotmail.com	Dora Bustena
Fredy Pizar	Defensor		3172760968	visavide@pccr.org.co	Fredy Pizar
Umar Braty	Esc			umarbraty@gmail.com	Umar Braty
Maria Otero	ESC	SS	316473408	CMOBX01@outlook.com	Maria Otero
Una Mariabrambila	VARIN	Enlace	3206982296	linojaramilla@gmail.com	Una Mariabrambila
Mary Mercedes	DTCA	Jefe	3143617110	lucy.giraldo@pccr.org.co	Mary Mercedes
Patricia Elena U.	ICBF	Coordinadora	3128713084	Maria.Velazquez@icbf.gov.co	Patricia Elena U.
L. Ricardo Alarcón	Policia	Unidad de	3214485884	lricardoal@pccr.org.co	L. Ricardo Alarcón
Juan José Velazquez	P.A. V	Coordinador	3136680081	juanjosvelazquez@gmail.com	Juan José Velazquez
Dr. Carlos Z. Colomero	Policia	Coordinador	3117017110	carloscolomero@pccr.org.co	Dr. Carlos Z. Colomero
Gonzalo Gutiérrez	PA V	Asesor	3146638620	gonzalo@pccr.org.co	Gonzalo Gutiérrez
13					
14					
15					



Pereira, 25 de febrero de 2015

Doctor  
**ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA**  
Alcalde de Pereira

Cordial saludo:

En ocasión a la invitación para el Comité de Justicia Transicional a realizarse este 25 de febrero de 2015 a las 2:00 de la tarde me permito informarle que debido a mis obligaciones como Director Territorial para los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío, no podré asistir a la reunión, sin embargo, conscientes de la altísima importancia del Comité, he delegado a la Doctora Lina Maria Jaramillo Echeverry, para que me represente.

Le reitero todo el compromiso de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas para apoyar y acompañar los procesos que su administración realicen con el propósito de atender y reparar a esta población.

Atentamente;



**OMAR ALONSO TORO SANCHEZ**  
Director Territorial Eje Cafetero

Natalia Vélez M.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas Dirección Territorial Eje Cafetero  
Línea gratuita nacional: 018000811119 PBX: (571) 7965150

Oficinas: Pereira, Calle 19 # 8-34 oficina 1006 Tel (6) 3256380 ext. 2752  
Manizales, Calle 51 # 22-24 local 4 Tel (6) 8855070 ext. 3352  
Armenia, Calle 3 Norte # 13-55 Tel (6) 7312865 ext. 3892

[www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co) [eje.cafetero@unidadvictimas.gov.co](mailto:eje.cafetero@unidadvictimas.gov.co)

 @UnidadVictimas  /unidadvictimas  youtube.com/upatv  www.flickr.com/photos/unidadvictimas





ALCALDIA DE PEREIRA

DESPACHO DEL  
ALCALDE

-1-

Pereira, Risaralda,



Doctor  
**FREDY PLAZA MAÑOZCA**  
Defensor  
Defensoría del Pueblo  
La Ciudad

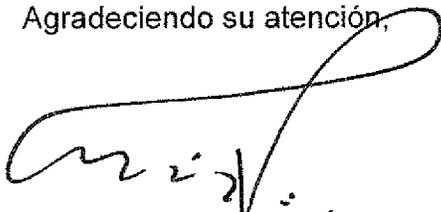
**ASUNTO:** Reunión extraordinaria del Comité de Justicia Transicional del Municipio de Pereira.

Cordial saludo,

Con la presente, nos permitimos invitarlo a la reunión extraordinaria del Comité de Justicia Transicional del Municipio de Pereira, que se programó nuevamente por cambios en la agenda. El tema a tratar será la problemática en derechos fundamentales del Corregimiento de Puerto Caldas.

FECHA: Miércoles 25 de Febrero.  
HORA: 2:00 p.m.  
LUGAR: Sala de Juntas - Despacho del Señor Alcalde.

Agradeciendo su atención,



**ENRIQUE ANTONIO VÁSQUEZ ZULETA**  
Alcalde de Pereira  
P/E: John Velásquez G.



**ALEXANDER GRANADOS**  
Secretario Desarrollo Social y Político



ALCALDÍA DE PEREIRA

DESPACHO DEL  
ALCALDE

-1-

**DARIO PINEDA IDARRAGA** → TELEFONO 3116065849  
Corregidor  
Puerto Caldas  
Ciudad.

**Asunto: Reunión extraordinaria del Comité de Justicia Transicional del Municipio de Pereira.**

Cordial saludo

Con la presente, nos permitimos invitarlo a la reunión extraordinaria del Comité de Justicia Transicional del Municipio de Pereira, que se programó nuevamente por cambios en la agenda. El tema a tratar será la problemática en derechos fundamentales del corregimiento de Puerto Caldas.

FECHA: Miércoles 25 de Febrero  
HORA: 2:00P.m  
LUGAR: Sala de Juntas- Despacho del Señor Alcalde

Agradeciendo su Atención

**JAMES ANDRES HERRERA AGUDELO**  
Alcalde Municipal ( E )  
Ciudad

**ALEXANDER GRAMADOS**  
Secretario Desarrollo Social y Político

p/e John Jairo Velásquez Guerra

*Edo: Ketha Q. S.  
Febrero 25 - 15  
9:25 AM*



	<p align="center"><b>Departamento de Risaralda Despacho del Gobernador</b></p> <p align="center"><b>Oficio</b></p>
<p>Versión 00</p>	<p>Vigencia: 07-2014</p>

3. El Secretario de Planeación departamental o municipal, según el caso.
4. El Secretario de Salud departamental o municipal, según el caso.
5. El Secretario de educación departamental o municipal, según el caso.
6. El Comandante de División o el comandante de Brigada, que tenga jurisdicción en la zona.
7. El Comandante de la Policía Nacional en la respectiva jurisdicción.
8. El Director Regional o Coordinador del Centro Zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
9. El Director Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
10. Un representante del Ministerio Público.
11. Dos representantes de las Mesas de Participación de Víctimas de acuerdo al nivel territorial según lo dispuesto en el Título VIII de la presente Ley.
12. Un delegado del Director de la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

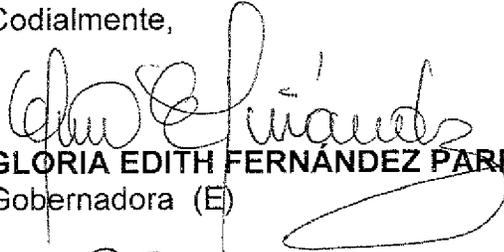
**PARÁGRAFO 1o.** Los comités de que trata el presente artículo, podrán convocar a representantes o delegados de otras entidades que en el marco de la presente ley contribuyan a garantizar los derechos a la verdad, justicia y reparación integral a las víctimas, y en general a organizaciones cívicas o a las personas o representantes que considere convenientes.

**PARÁGRAFO 2o.** El Gobernador o alcalde, realizarán la secretaría técnica de los comités territoriales de justicia transicional, para lo cual diseñarán un instrumento que les permita hacer seguimiento a los compromisos de las entidades que hacen parte del Comité.

**PARÁGRAFO 3o.** Las autoridades que componen el Comité a que se refiere el presente artículo, no podrán delegar, en ningún caso, su participación en el mismo o en cualquiera de sus reuniones.

Es así como, al no ser el señor Gobernador integrante del Comité de Justicia Transicional del Municipio de Pereira, mal haría al asistir a la convocatoria realizada, toda vez que ello generaría extralimitación en sus funciones; a no ser que se le convoque en virtud de lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo antes descrito.

Cordialmente,

  
**GLORIA EDITH FERNÁNDEZ PARRA**  
 Gobernadora (E)

Elaboro:   
 María Mercedes Ríos Ayala  
 Directora Asistencia Legal